



CAJA MADRID

TRÍPTICO INFORMATIVO BONO CRECIENTE 2009 CAJA MADRID

El presente Tríptico es un resumen de la Información Complementaria inscrita en CNMV con fecha 11 de marzo de 2004 bajo el Folleto Reducido inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 4 de septiembre de 2003, disponible en la CNMV y las oficinas centrales de Caja Madrid y complementado con el Folleto Continuo inscrito también en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 4 de septiembre de 2003.

1. CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

- **Emisor:** Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (Caja de Madrid)
- **Naturaleza y denominación de los valores:** Bonos simples, representados mediante anotaciones en cuenta.
- **Importe Nominal del empréstito:** 230.000.000 Euros. Finalizado el periodo de suscripción y en caso de que al término del mismo no hubieran sido suscritos la totalidad de los valores objeto de la presente emisión, el importe nominal de ésta se reducirá al de los valores efectivamente suscritos.
- **Importe Nominal de cada valor:** 1.000 euros.
- **Plazo:** 4 años y 358 días a contar desde la fecha de desembolso, es decir desde el 07.04.04. Fecha de amortización 31.03.2009. No existe posibilidad de cancelación anticipada por el tenedor ni por el emisor.
- **Información legal y acuerdos sociales:** Recogidos en el punto II.3 del Folleto Reducido.
- **Colectivo de Potenciales Inversores y Procedimientos para la Suscripción:** Los potenciales inversores serán el público en general, pudiendo suscribir desde las 9 horas del segundo día hábil posterior a la verificación de la emisión por CNMV y hasta las 14 horas del 31 de marzo de 2004. El periodo de suscripción finalizará igualmente en el momento en que se produzca la total colocación del importe de la emisión. El precio de suscripción será el 100 %. La tramitación se realizará directamente a través de Caja Madrid por orden cronológico o su servicio de Oficina Telefónica. Los suscriptores deberán tener cuenta o libreta de ahorros abierta en la entidad. En el momento de hacer la suscripción se realizará la provisión de fondos correspondiente, esta se remunerará desde el momento de la suscripción y hasta que se produzca el desembolso al tipo de interés establecido en las condiciones particulares de la cuenta o libreta de ahorros. Las suscripciones realizadas a través de la Oficina Telefónica se realizarán según las condiciones de servicio generales de la contratación telefónica, y en todo caso se comunicarán al comprador de la existencia de Información Complementaria, Folleto del Programa de Renta Fija, Folleto Continuo y Tríptico de la emisión.
- **Rentabilidad:** El tipo de interés nominal es fijo anual creciente, con liquidaciones semestrales los días 7 de abril y de octubre de cada año y en la fecha de amortización, siendo la primera el 7 de octubre del 2004 y la última el 31 de marzo de 2009. TAE 3,08%.

07/10/2004: 2,50%	07/04/2005: 2,50%	07/10/2005: 2,60%	07/04/2006: 2,60%	07/10/2006: 3%
07/04/2007: 3%	07/10/2007: 3,10%	07/04/2008: 3,10%	07/10/2008: 4,25%	31/03/2009: 4,25%

Caja Madrid no cobrará gastos de suscripción y amortización, para el resto de comisiones se aplicará lo dispuesto en el Libro de Tarifas, concretamente se cobraran gastos de administración, venta y traspaso de títulos. Asimismo asumirá todos los gastos originados por Iberclear y entidades participantes, siempre que sea la propia Caja de Madrid la que asuma la depositaria y custodia de los bonos. En cualquier caso, Caja Madrid pagará el gasto de la primera inscripción en Iberclear. La amortización de los títulos se efectuará a la fecha de su vencimiento al 100 % de su valor nominal, libre de gastos para el tenedor.

- **Desembolso:** 7 de abril de 2004.

• **Mercado secundario:** La Entidad Emisora solicitará la admisión a negociación en el Mercado AIAF de Renta Fija, asimismo se solicitará su inclusión en el sistema de anotaciones en cuenta de la Sociedad de Gestión de los sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.(Iberclear), de forma que se efectúe la compensación y liquidación de los valores de acuerdo con las normas de funcionamiento que, respecto a valores admitidos a cotización en el mercado AIAF de renta fija.

• **Liquidez:** Se procederá a solicitar la negociación de los bonos en el Mercado AIAF de Renta Fija. Asimismo, la Entidad Emisora tiene formalizado con Banco Popular Español un contrato de liquidez, por el que dicho banco asegura la liquidez con un límite de saldo en cartera de hasta un 10 % del total del importe emitido, comprometiéndose éste a ofrecer liquidez en circunstancias normales de mercado, mediante cotización de precios de compra y venta en el mercado AIAF, para un mínimo de 1.000 Euros y un máximo de VEINTITRES MILLONES (23.000.000) de Euros. La diferencia entre el precio de oferta y el precio de la demanda cotizados por la Entidad de Liquidez no podrá ser superior a 10% en términos de TIR con un máximo de 50 puntos básicos en términos de TIR y nunca superior al 1% en términos de precio.

• **Fiscalidad:** De acuerdo con la normativa vigente en la actualidad, los rendimientos de estos títulos van a tener naturaleza de rendimientos del capital mobiliario explícito. El régimen fiscal aplicable se especifica en el apartado II.1.7 del folleto de Renta Fija Simple inscrito en la CNMV el 4/9/2003.

Para residentes en territorio español el régimen fiscal será el siguiente:

Personas físicas

Cobro de cupón: El rendimiento está sometido a una retención del 15%.

Transmisión o reembolso: Los rendimientos obtenidos en la transmisión o reembolso no estarán sometidos a retención, siempre y cuando los activos estén representados mediante anotaciones en cuenta y se negocien en un mercado oficial de valores español. Si no se cumplieran dichas condiciones el rendimiento estará sometido a una retención del 15%. Asimismo estará sometido a una retención del 15% la parte del precio que equivalga al cupón corrido en las transmisiones de valores efectuadas, dentro de los 30 días anteriores al vencimiento de dicho cupón, cuando el adquirente sea persona o entidad no residente en territorio español o sujeto pasivo del impuesto de sociedades o que los rendimientos explícitos derivados de los valores transmitidos estén exceptuados de la obligación de retener en relación con el adquirente.

Personas jurídicas

Las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades, procedentes de activos financieros, cualquiera que sea la naturaleza de los mismos (tanto por el cupón como por la originada en la transmisión), no estarán sometidas a retención, de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 q) del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, siempre que los mencionados activos estén representados en anotaciones en cuenta y se negocien en un mercado secundario oficial de valores español. En caso contrario, el rendimiento obtenido estará sometido a retención del 15%.

No residentes a efectos fiscales sin establecimiento permanente en España

Con carácter general, los rendimientos por inversores no residentes a efectos fiscales en España, sin mediación de establecimiento permanente, estarán sometidos, con carácter general a una retención del 15%. No obstante, el régimen fiscal puede variar en función del país de residencia del no residente a efectos fiscales sin establecimiento permanente en España.

• **Evaluación del Riesgo:** No se ha solicitado calificación de *rating* para los valores de la presente Emisión.

2. CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES

La emisión de Bono Creciente 2009 cuenta con la garantía del patrimonio de Caja de Madrid. Se procederá a la constitución del Sindicato de Bonistas, según se describe en el punto II.2.4 del Folleto Reducido del Programa de Emisión de Valores de Renta Fija Simple.

3. DATOS DEL EMISOR

• **Datos de Identificación:** Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid con N.I.F. G - 28029007, inscrita con el número 99, Folio 60 en el Libro Registro Especial de Cajas de Ahorro del Banco de España, y domiciliada en Madrid, Plaza de Celenque nº 2, es una Entidad de Crédito debidamente constituida y existe con plena personalidad jurídica bajo las leyes españolas.

• **Rating del Emisor:** Las actuales calificaciones otorgadas a la Entidad Emisora por agencias de *rating* son:

Agencia de <i>Rating</i>	Calificación		
	Reino de España		Caja Madrid
	Largo plazo	Fecha	Largo plazo
Moody´s	Aaa	Jul.- 03	Aa2
Standard & Poor´s	AA+	Ene.-03	A+
Fitch-I.B.C.A.	AAA	Abr.-03	AA-

• **Información contable:** Los Balances y Cuentas de Resultados Consolidados actualizados se adjuntan en la página siguiente.

BALANCE DE SITUACION Y CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL GRUPO

Uds.: Miles de Euros

ACTIVO	dic-03	dic-02	dic-01
- Caja y depósitos en bancos centrales	1.106.662	1.146.664	937.747
- Deudas del Estado	9.606.185	5.591.398	4.802.099
- Entidades de crédito	4.407.172	7.943.202	7.992.094
- Créditos sobre clientes	48.933.415	43.132.800	39.810.789
- Obligaciones y otros valores de renta fija	5.000.285	5.306.261	6.177.465
- Acciones, participaciones y otros valores de renta variable	2.066.018	1.903.659	1.927.359
- Activos materiales e inmateriales	1.210.220	1.300.878	1.293.630
- Fondo de comercio de consolidación	757.939	816.762	840.448
- Capital suscrito no desembolsado	0	0	0
- Acciones propias	0	0	0
- Otros activos	2.452.855	2.730.388	2.179.683
- Cuentas de periodificación	593.540	610.989	598.346
- Pérdidas en sociedades consolidadas	138.579	152.405	114.033
- Pérdidas consolidadas del ejercicio	0	0	0
TOTAL ACTIVO	76.272.870	70.635.406	66.673.693
PASIVO	dic-03	dic-02	dic-01
- Entidades de crédito	5.966.148	8.454.081	8.945.108
- Débitos a clientes	40.809.341	36.402.860	35.499.296
- Débitos representados por valores negociables	18.038.198	14.952.038	12.274.595
- Otros pasivos	2.885.356	2.808.764	2.437.290
- Cuentas de periodificación	578.234	607.750	627.461
- Provisión para riesgos, cargas y fondo para riesgos gener.	270.110	271.334	261.567
- Diferencia negativa de consolidación	0	0	0
- Beneficios consolidados del ejercicio	592.639	549.669	538.973
- Pasivos subordinados	1.983.784	1.783.784	1.569.284
- Intereses minoritarios	933.471	926.572	930.301
- Capital suscrito o fondo de dotación	27	27	27
- Primas de emisión, Reservas y Reservas de revalorización	3.976.097	3.694.191	3.471.886
- Reservas en sociedades consolidadas	239.465	184.336	117.905
- Resultados de ejercicios anteriores	0	0	0
TOTAL PASIVO	76.272.870	70.635.406	66.673.693
- Pasivos contingentes	6.509.963	5.493.903	5.521.409
- Compromisos	33.333.157	25.761.837	18.649.581
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	39.843.120	31.255.740	24.170.990

Uds.: Miles de Euros

RESULTADOS DEL GRUPO CONSOLIDADO	dic-03	dic-02	dic-01
- Margen de Intermediación	1.618.370	1.580.129	1.453.792
- Margen Ordinario	2.272.099	2.154.028	2.045.126
- Margen de Explotación	986.767	923.066	921.291
- Resultados antes de Impuestos	758.906	708.993	697.861
- Resultado Consolidado del Ejercicio	592.639	549.669	538.973
ACTIVOS TOTALES MEDIOS	73.084.567	69.379.234	64.679.241

NOTA: El ejercicio 2003 ha sido auditado.